



# RESOLUCION N° 13712

## VISTO:

El expediente CO-0062-00706940-4 (N), y;

## CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por los autores.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar la puesta en valor y funcionamiento de la plaza ubicada en la intersección de las calles Quintana y Dorrego jurisdicción de la Asociación Vecinal San Roque, a saber:

- a) Colocación de bancos;
- b) Arreglo e instalación de juegos infantiles, en el marco de la Ordenanza N° 11.052/04;
- c) Colocación de cestos de residuos;
- d) Instalación de luminarias y reparación de las existentes.

Art. 2º: Las erogaciones que demanden la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando